



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho el presente proceso, informando que la apoderada judicial de la parte demandante solicitó aplazamiento de la audiencia programada para el día 11 de diciembre próximo, porque tiene otra audiencia fijada en la misma fecha y hora. Sírvese Proveer. Cartago, Valle del Cauca, 06 de diciembre de 2024.

JORGE A OSPINA G.

Secretario

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

AUTO No. 1539

REF: Ord. 1ª Inst. de ANA YISNEY VIVEROS RENTERIA contra FUNDACION TALENTOS DEL PACIFICO e INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR llamados en garantía SEGUROS DEL ESTADO y ASEGURADORA SOLIDARIA.

RAD: 2022-00161-00

Cartago, Valle del Cauca, seis (06) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se accede a la solicitud de aplazamiento presentada por la parte demandante y se fija como nueva fecha para la realización de la audiencia el día **20 de mayo de 2025 a la hora de las 10:00 a. m.**

Se advierte a las partes y sus abogados el deber que tienen de estar presentes en la audiencia, la que se realizará preferentemente en forma virtual, salvo que existan razones válidas que obliguen a realizarla en forma presencial para lo cual se informarán las razones al juzgado. Adviértase a las comparecientes que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para el desarrollo de la audiencia en la forma indicada.

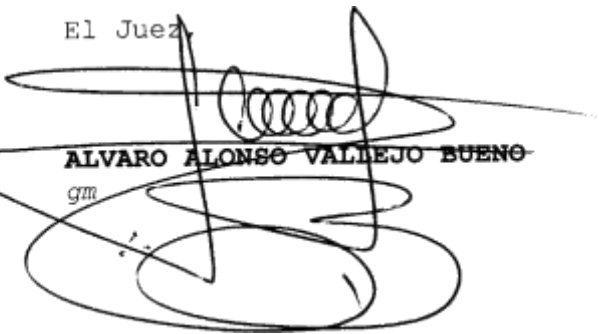
Por secretaría infórmese oportunamente a los comparecientes a través de los medios de comunicación que resulten eficaces, anexando los medios

informativos con que cuenta el juzgado a fin de brindar suficiente ilustración para el desarrollo de la audiencia.

Conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 78 de. Código General del Proceso, cada parte deberá suministrar copia de sus solicitudes a los demás sujetos procesales de manera simultánea a cuando sean enviadas al Despacho.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



ALVARO ALONSO VALLEJO BUENO

gm

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO - CARTAGO VALLE

ESTADO No. 166

El auto anterior se notifica hoy

9 DE DICIEMBRE DE 2024

EL SECRETARIO _____

Firmado Por:

Alvaro Alonso Vallejo Bueno
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1cc4fdda53a3aab85c71e5ff424f244c10d6e0c9156bee9d88538b1bb8e11263

Documento generado en 06/12/2024 04:22:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>